



OFICIO N° 116279
INC.: solicitud

Irg/asj
S.63°/373

VALPARAÍSO, 25 de agosto de 2025

La Diputada señora KAROL CARIOLA OLIVA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado actual en que se encuentran los procesos de inscripción y validación de actividades conexas, dentro del Registro Nacional de Actividades Conexas de la Pesca Artesanal, detallando especialmente las razones que explicarían la demora en la respuesta institucional, así como las medidas que se están adoptando para agilizar estos procesos y coordinación formal con "Chile Valora" y "Sernapesca", para la implementación de estas calificaciones, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA



22 de agosto de 2025.-

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: **KAROL CARIOLA OLIVA**
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE

A: **JULIO SALAS GUTIÉRREZ**
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo y solicito:

Tras una reunión sostenida con gremios de trabajadoras del mar y de actividades conexas, se me han planteado diversas inquietudes que hacen necesario solicitar antecedentes sobre el estado de los procesos vinculados al Registro Nacional de Actividades Conexas de la Pesca Artesanal (RAC), situación que ha generado preocupación en distintas organizaciones de mujeres del sector.

De acuerdo con la información recibida, hemos tomado conocimiento de que si bien Chile Valora ya ha elaborado los perfiles necesarios para certificar las competencias, y que el Registro se encuentra en manos de Sernapesca, aún persiste una demora en el proceso por la falta de certificadores, aspecto que dependería de esta Subsecretaría. Cabe recordar que en enero de 2024 esa Subsecretaría, junto a ChileValora y el Ministerio de Economía, anunció la conformación de un Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL) para levantar y validar perfiles ocupacionales de actividades conexas, iniciativa valorada por las organizaciones de mujeres del sector. Justamente por ello preocupa que, pese a dichos avances, el proceso aún no se concrete, generando incertidumbre en las trabajadoras.

En este contexto, agradeceré a esa Subsecretaría pueda informar:

- 1.- El estado actual de los procesos de inscripción y validación de actividades conexas dentro del RAC.
- 2.- Las razones que explican la demora en la respuesta institucional, precisando si corresponden a dificultades administrativas, falta de certificadores u otras.
- 3.- Si existen medidas que se estén adoptando para agilizar estos procesos.
- 4.- Si existe coordinación formal con Chile Valora y con Sernapesca para la implementación de estas calificaciones, y qué mecanismos se utilizan para asegurar la continuidad del proceso.

El presente oficio tiene por objeto otorgar certeza a las mujeres trabajadoras del mar y de actividades conexas respecto de su reconocimiento en el RAC y de su acceso a los derechos y beneficios que la normativa contempla, asunto que consideramos de la mayor urgencia y relevancia, agradeciendo desde ya la atención que pueda brindar al respecto.



Sin otro particular, le saluda atentamente

KAROL CARIOLA OLIVA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.

